



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2263

PARRAL, Julio 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a Don **LUIS MICHEL PACHECO CARDENAS**, Honorarios. RR.PP.-

N DIAS	DESDE	HASTA
10	19.07.2010	30.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldías
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



Adelqui Millar Bravo
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Pacheco	Cárdenas	Luís Michel
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
15.826.065-4		-----
R.U.T.		GRADO
RR.PP.		Cultura
DIRECCIÓN		UNIDAD

Al señor Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 19 de Julio de 2010 hasta el: 30 de Junio de 2010

Días pendientes: 5 días



[Handwritten Signature]
Vº Bº JEFE DIRECTO

[Handwritten Signature]
FIRMA SOLICITANTE